
Convenio de prácticas para la Licenciatura en Enfermería entre la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud

DECRETO Nº 790

FECHA: 28.06.2024

PUBLICADO: 11.07.2024

ARTICULO 1º.- Ratificase en todos sus términos el CONVENIO DE PRÁCTICAS PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA SALUD de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la SECRETARIA DE SALUD dependiente de esta Municipalidad, cuya copia obra agregada al presente, en virtud a los Considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-